



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia de Resultados del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de junio de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de noviembre de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Alejandro Sahuí Maldonado	Unidad administrativa: Centro de Estudios en Derecho, Democracia y Desarrollo, S.C.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la Consistencia y Orientación de Resultados del Programa Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, la consistencia y los resultados obtenidos a través de los indicadores generados y las metas alcanzadas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como parte de la toma de decisiones sobre la continuidad del programa y en su caso, su fortalecimiento.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;	
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;	
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;	
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;	
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y	
6.- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del programa para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología es de lo general a lo particular contando con objetivos específicos como el analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; asimismo pretende identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; congruencia con las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; ubicar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información y sus resultados, y por último examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios __ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros __ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se consideró la normatividad definida en la metodología establecida por el Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública del Estado y las Reglas de Operación, para las evaluaciones relacionadas con la consistencia y resultados del programa. Este reporte de evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Sistema DIF Estatal, así como información recabada mediante entrevistas a los responsables del programa.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hallazgos de Fin y Propósito: contienen el resultado esperado del programa, está definido en términos generales, y referido a una población potencial y objetivo específico, es necesario delimitar en qué dimensiones concretas contribuye a mejorar las condiciones de vida para incidir a través de las acciones del APPEN.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El programa contiene programas fusionados y proyectos importantes para cerrar las brechas existentes, es muy amplia esta tarea; Contiene un padrón de beneficiarios por proyecto; Cuenta con planes de trabajo anuales específicos; El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, incluye la definición, metas anuales y es congruente con el diagnóstico del programa; Contiene diagramas de flujo de los proyectos; Cuenta con fuentes de financiamiento definidas; El resultado a nivel Fin y Propósito está documentada a través de la MIR.
2.2.2 Oportunidades: Cuenta con vinculación al Plan Nacional de Desarrollo, al objetivo sectorial; Tiene vínculo muy estrecho con los objetivos del milenio; En la MIR se identifica claramente el resumen narrativo; El programa recolecta información de la contribución de los objetivos sectoriales, los tipos de apoyo y los montos otorgados a los beneficiados; Permite verificar o validar la información capturada en los sistemas institucionales; El avance de sus metas es del 100%; El mecanismo de transparencia y rendición de cuentas es actualizado y público.
2.2.3 Debilidades: Queda insuficiente el tener solo un propósito; Dar seguimiento al Padrón de beneficiarios, ya que cuenta con un padrón por cada proyecto, por lo tanto no puede llevar un control histórico y de atención específica; La unidad responsable no cuenta con un programa estratégico que dé el resultado deseado en ejercicios actuales y posteriores, además no contiene el procedimiento del programa en conjunto, que contemple metas a mediano y largo plazo que cuente con indicadores para medir avances de logro de resultados a nivel fin. En algunos proyectos no se identifica específicamente su población objetivo; Contiene información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes; El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida; No existen estudios, evaluaciones ni nacionales ni internacionales de impacto.
2.2.4 Amenazas: El padrón de beneficiarios permite conocer quienes reciben apoyos, no está sistematizado y no contiene una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; La MIR no contiene comportamientos del indicador ascendente o descendente. No es visible; No existen documentos de trabajo que registren los aspectos susceptibles de mejora; El programa recolecta información para monitorear el desempeño, sin embargo no está sistematizada; No se cuenta con formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; En el registro de operación programática y presupuestal está desglosada por tipo de gasto.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. El programa APPEN en diseño define su problemática, población.2. La planeación y orientación de resultados es la adecuada.3. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, incluye la definición, metas anuales y es congruente con el diagnóstico del programa.4. Cuenta con datos específicos como: Diagramas de flujo de los proyectos, fuentes de financiamiento definidas. Permite verificar o validar la información capturada en los sistemas institucionales. El avance de sus metas es del 100%.5. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.6. El resultado a nivel fin y propósito está documentada a través de la MIR.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <ol style="list-style-type: none">1. Incrementar a dos el propósito, además de llevar un sistema de datos del padrón de beneficiarios.2. Contar con información sistematizada que arroje datos históricos y de costos.3. Incluir el plazo a mediano o largo plazo e identificar la población objetivo para cada proyecto.4. Contar con un sistema de información sistematizado con claves para su mejor identificación a través del tiempo.5. Contar con un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población atendida.6. Contar con evaluaciones de impacto para poder ser comparados los resultados.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alejandro Sahuí Maldonado
4.2 Cargo: Director del Centro de Estudios en Derecho, Democracia y Desarrollo, S.C.
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios en Derecho, Democracia y Desarrollo, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Dr. Alejandro Sahuí Maldonado
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alesahui@ceddd.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811009461
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
5.2 Siglas: APPEN



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario – MC Ruth Ebergenyi Vázquez	
Dirección de Desarrollo Familiar y Voluntariado – Lic. Sonia María Castilla Treviño	
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes – Mtra. Teresita de Atocha Rodríguez Chi	
Dirección de Planeación Estratégica – Lic. Mario Pavón Carrasco	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario	
Dirección de Desarrollo Familiar y Voluntariado	
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
Dirección de Planeación Estratégica	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
MC Ruth Ebergenyi Vázquez - dir_asit_alimentaria@difcampeche.gob.mx – (981)8161798 ext. 104	
Lic. Sonia María Castilla Treviño – sonia.castilla@difcampeche.gob.mx – (981) 8110218 ext. 119	
Mtra. Teresita de Atocha Rodríguez Chi – tarodrig_@hotmail.com – (981) 8114040	
Lic. Mario Pavón Carrasco – mario.pavon@difcampeche.gob.mx – (981) 8167419 ext. 28742	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Campeche
6.3 Costo total de la evaluación: \$113,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.difcampeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2017/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.difcampeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2017/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

L.I. Maritza Elizabeth Gómez Molina
Coordinadora General de Planeación

Lic. Mario Pavón Carrasco
Director de Planeación Estratégica

Lic. Silvia Elena Parrao Arceo
Directora General del SEDIF